PODER JUDICIAL

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE PRORROGA

1ra Prórroga

"CD N° 04/2023 SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, LIMPIEZA DE PATIOS Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS - PLURIANUAL – ID N° 423902"

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **20 días del mes de julio del año 2023**, sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, Sala de Reuniones de la Oficina Administrativa, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **10:00 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en la ocasión con la presencia de su representante **el LIC ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES**; asimismo se deja constancia la participación del **LIC JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLÓN, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO** a fin de dar trámite al acto de la "**PRIMERA PRORROGA"** de la apertura de ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2023** denominado **"SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, LIMPIEZA DE PATIOS Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS - PLURIANUAL", ID Nº 423902.-**

Que, para la presente convocatoria fueron cursadas invitaciones en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

N°	EMPRESAS INVITADAS
1	CARLOS ANTONIO MARZANO DEFELICE
2	CARLOS RAMON DIAZ TORRES
3	FUMISA S.A.
4	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO
5	RAMON ANTONIO BAEZ ESPINOZA
6	UDILIO PALMEROLA OTAZU

Que, cumplido los plazos establecidos para la presentación de ofertas para la presente contratación la Sub Unidad Operativa de Contrataciones recibió un (1) sobre de oferta correspondiente a la firma CARLOS ANTONIO MARZANO DEFELICE, según consta en la caratula de dicho sobre cerrado.

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe de Sección Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Que, no habiéndose presentado el mínimo de ofertas requeridas para la apertura de sobres establecidos en el Art. 34 inc c) de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas; y conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 483/2021, se prorroga la fecha de entrega y apertura de ofertas, reiterando las invitaciones a las empresas ausentes y notificando a la empresa participante que dicho sobre podrá quedarse bajo guarda y responsabilidad de la SUOC, y en caso de no ser retirado se considerará valido a los efectos de la nueva fecha de apertura.

Para lo que hubiere lugar se deja constancia que el señor CARLOS ANTONIO MARZANO DEFELICE quien participa del presente acto solicita la devolución del sobre presentado en la ocasión. Acto seguido el Responsable de la SUOC procede a la devolución respectiva.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este Acto, previa lectura y ratificación de los citados precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 1(un) ejemplar, siendo las 10:10 horas.

Lic. Eladio Aguilar Mongelos
Jefe de Sección Contrataciones

Lic. Juan E. Aquino Bolón
Jefe de Sección Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ